MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

No. GS - 2021 - 0 0 4 1 9 5 AREAD – GULOG – 3.1

Bogotá, D.C. 29 de abril de 2021

Señores
CONTRATISTAS LOCALES COMERCIALES
Y/O TENEDORES DE ESPACIOS
Calle 45ª Sur No 50ª- 91
Escuela

Asunto: solicitud cumplimiento medidas de bioseguridad

En atención a los lineamientos establecidos en el Decreto 206 de 2021 (Febrero 26) "*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"* y en virtud de las medidas de bioseguridad adoptadas por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", me permito solicitar a los señores contratistas de los diferentes locales el estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad y autocuidado, como lo es el lavado de manos y uso de tapabocas del personal que brinda atención al público, aunado a la constante limpieza de mesas, vitrinas y pisos, demarcación y control de ingreso a zonas comunes.

De la misma forma, propender por el cumplimiento de protocolos en el desarrollo de su actividad por parte del personal que hace uso del servicio, para lo cual se deberán atender las instrucciones de distanciamiento individual evitando la aglomeración de personal, finalmente se recuerda que la inobservancia de las medidas de bioseguridad y protocolos pueden dar lugar a sanciones establecidas de acuerdo a la ley, dicho lo anterior es pertinente informarles que la próxima semana se prevé visita a las instalaciones de la Escuela por parte de Secretaria Distrital – Salud Publica.

Atentamente,

Mayor **ALEX YAMID GONZALEZ SIERRA**
Jefe Área Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Henry Rodrigo Arias Ojeda
Revisado por: : MY. Alex Yamid González Sierra
Fecha de elaboración: 29/04/2021
Ubicación c:\\ Oficios año 2021

Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900
ecsan.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Javier Bohorquez
30/04/2021